



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible

| | | | |
|--|--|--|--|
| C.C. 2225682 | | Nombre del distribuidor: JUMARK URBANA | |
| Nombre del distribuido: MARENCO ACOSTA | | Fecha 1: 08/03/2016 | |
| Fecha 2: 08/03/2016 | | Fecha 3: 08/03/2016 | |
| Fuerza Mayor | | No Reside | |
| Apertado Clausurado | | Dirección Errada | |
| Fallecido | | Cerrado | |
| No Contactado | | Rehusado | |
| No Reclamado | | Desconocido | |
| No Existe Número | | Motivos de Devolución | |



Barranquilla,

08 MAYO 2017

2-001988

Señor (a)
Carmen Amparo Marengo Acosta
Calle 37 N° 15 A – 44, Apto. 2 del Barrio La Fe
Soledad – Atlántico

ASUNTO: Cumplimiento a compensaciones y/o reposiciones autorización No. 028/16.

En solicitud del Rad. No 847 del 02 de febrero del 2016 presentado por la Sra. Carmen Amparo Marengo Acosta donde se solicitaba autorización para proceder a talar un (01) árbol del género y especies Mangifera indica –Linn.- o Mango y que en atención a la misma, se practica la visita realizada por un técnico de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., donde posteriormente se emite la autorización No. 028 del 08 de marzo del 2016 y que en consecuencia a la misma *“La señora Carmen Marengo Acosta, debe compensar el árbol con permiso para talar, por dos (2) árboles, entre frutales y ornamentales (Mangifera indica o Mango, Gliricidia sepium o Matarratón, Thevetia peruviana o Covalonga, entre otros) igual o mayor a un metro de altura y prestarles asistencia técnica permanente y protección hasta llevarlos a sus estados latizales (árbol con su fuste, tallo o tronco igual o mayor a 10 centímetros de diámetro), para que sus raíces no se prolonguen al interior de los inmuebles por debajo de los pisos y los afecten, por las tuberías y las obstruyan, su copa no friccionen con los cables eléctricos y otros de servicios públicos domiciliarios, no sirva como hábitat de comején, otros insectos y de plantas parásitas y sembrarlos en zona verde o en sitios de interés público (calles, carreras boulevard, escuelas, parques, entre otros) e informar a esta corporación de la siembra de los mismos, entre los treinta (30) días, a partir de la notificación del presente permiso”.*

Frente a lo expuesto, es importante indicar que en el caso que usted haya dado cumplimiento a las obligaciones establecidas por parte de la entidad, es necesario que remita el número de radicación de la solicitud en el cual allegó la información, así como los respectivos registros fotográficos que demuestren evidencia del mismo.

Lo anterior, con finalidad de dar cumplimiento a las compensaciones establecidas.

Cordialmente,

Juliette Sleman Chams
Juliette Sleman Chams
Asesora de Dirección (C)

Proyecto: Michelle García Alemán – Contratista
Vo. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora Gestión Ambiental

472

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG162107061CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CARMEN MARENCO ACOSTA

Dirección: CL 37 15A-44 APTO 2 BARRIO LA FE

Ciudad: SOLEDAD_ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 083005369

Fecha Pre-Admisión:
10/05/2017 15:11:51

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
Lic. 3P. DG. Mensajería Expresa 00067 del 05/05/2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio : 7639618

Fecha Pre-Admisión: 10/05/2017 15:11:51

AGA
E



YG162107061CO

8888 565

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
Referencia: NIT/C.C/T.I: 802000339
Ciudad: BARRANQUILLA Teléfono: Código Postal: 080002084
Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Nombre/ Razón Social: CARMEN MARENCO ACOSTA
Dirección: CL 37 15A-44 APTO 2 BARRIO LA FE
Tel: Código Postal: 083005369
Ciudad: SOLEDAD_ATLANTICO Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888565

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$2.600
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$2.600

Dice Contener *Casa 2 Años Blanca Reyes Blancas*
Observaciones del cliente :1988

Causal Devoluciones:

| | | | |
|-----------------------------|------------------|---------------------------------------|---------------------|
| <input type="checkbox"/> RE | Rehusado | <input checked="" type="checkbox"/> C | Cerrado |
| <input type="checkbox"/> NE | No existe | <input type="checkbox"/> N1 | No contactado |
| <input type="checkbox"/> NS | No reside | <input type="checkbox"/> N2 | Fallecido |
| <input type="checkbox"/> NR | No reclamado | <input type="checkbox"/> FA | Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> DE | Desconocido | <input type="checkbox"/> AC | Fuerza Mayor |
| <input type="checkbox"/> | Dirección errada | <input type="checkbox"/> FM | |

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: *12 de Mayo 2017 12:35*

Distribuidor: *11 MAY 2017*

C.C. *06 12 256 842*

Gestión de entrega: *06 12 256 842*



88885308888565YG162107061CO

8888 530
PO.BARRANQUILLA NORTE

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte: Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2011/Min. TIC, Res. Mensajería Expresa 00067 de 9 septiembre del 2011. El emisor de este documento garantiza que los destinatarios del correo electrónico no han sido contactados por el correo web 472. Tratados en el departamento de correo electrónico: correo electrónico del correo. Para obtener más información: correo electrónico: correo@472.com.co